



*Ayuntamiento de Guadalcanal.*

BANDO. 04-24

# **BANDO**

## **AYUDAS PUBLICAS INDIVIDUALES 2024**

### **LINEA 1 DE SUBVENCIÓN:**

Subvenciones Individuales para PERSONAS MAYORES

### **OBJETO:**

Facilitar la mayor autonomía posible a las personas mayores

### **CONCEPTOS SUBVENCIONABLES:**

Será subvencionable la adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis dentales, así como actuaciones preparatorias para su implantación, siempre que el presupuesto esté incluido la prótesis y/o órtesis dentales a adquirir, renovar o reparar a personas mayores de 65 años.

### **Destinatarios:**

- Que la renta per cápita de la unidad económica de convivencia no sea superior a 1,25 veces el IPREM, entendiéndose por unidad económica de convivencia, todas aquellas personas que convivan en el domicilio de la persona solicitante y se encuentren incluidas en el certificado de empadronamiento colectivo o familiar el último día de plazo de presentación de solicitudes.
- Tener cumplidos 65 años el último día del plazo de presentación de solicitudes.
- No haber obtenido la condición de beneficiario o beneficiaria definitiva por el mismo concepto en la convocatoria anterior.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Disponer de un presupuesto cierto

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wjL+zqnRub1gw8sE0sj54Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Regina Rivero Blanco	Firmado	25/07/2024 11:28:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wjL+zqnRub1gw8sE0sj54Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wjL+zqnRub1gw8sE0sj54Q==</a>			



## Ayuntamiento de Guadalcanal.

### LINEA 2 DE SUBVENCIÓN:

Subvenciones Individuales para PERSONAS CON DISCAPACIDAD

### OBJETO:

Facilitar la mayor autonomía posible a las personas con discapacidad

### CONCEPTOS SUBVENCIONABLES:

- La adaptación de vehículos a motor
- La adquisición, renovación y reparación de prótesis y órtesis, así como la adquisición, renovación y reparación productos de apoyo para personas con discapacidad, siempre que, en los dos casos no se encuentren en el catálogo de prestaciones ortoprotésicas del SAS.
- Los gastos de desplazamientos de personas con discapacidad al centro residencial o de día al que deban asistir, en aquellos casos que no puedan hacer uso total o parcial del servicio disponible, así como los gastos de desplazamientos de los niños y niñas de 0 a 6 años que estén recibiendo atención temprana para desplazarse al centro al que deba asistir.

### Destinatarios:

- Tener reconocida una discapacidad física, psíquica o sensorial en un grado igual o superior 33% y poseer resolución de reconocimiento del grado el último día de la solicitud.
- Que la renta per cápita de la unidad económica de convivencia no sea superior al 1,25 veces el IPREM. Entendiendo por unidad económica de convivencia a todas aquellas personas que convivan en el domicilio de la persona solicitante y se encuentren incluidas en el certificado de empadronamiento conjunto.
- Disponer de un presupuesto cierto.
- En el caso de subvenciones para la adquisición, renovación y reparación de productos de apoyo para las personas con discapacidad así como la adquisición, renovación o reparación de recursos tecnológicos, se exigirá, además, informe favorable del Centro de valoración y orientación que será solicitado de oficio por el órgano que tramita la subvención.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Código Seguro De Verificación	wjL+zqnRub1gw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	25/07/2024 11:28:16	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wjL+zqnRub1gw8sE0sj54Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wjL+zqnRub1gw8sE0sj54Q==</a>			



## *Ayuntamiento de Guadalcanal.*

### **PLAZO:**

Desde el mismo día de la publicación de este **Bando hasta el 13 DE AGOSTO DE 2024.**

### **SOLICITUDES:**

Se facilitaran las SOLICITUDES en el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

En Guadalcanal a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA  
Fdo.: Regina Rivero Blanco

<b>Código Seguro De Verificación</b>	wjL+zqnRub1gw8sE0sj54Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Regina Rivero Blanco	Firmado	25/07/2024 11:28:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wjL+zqnRub1gw8sE0sj54Q==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wjL+zqnRub1gw8sE0sj54Q==</a>		

